

AL REGISTRO MERCANTIL DE SEVILLA

(Solicitud de nombramiento de Auditor de Cuentas, al amparo del artículo 265.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 350 del Reglamento del Registro Mercantil)

D/D^a. _____,
con N.I.F. _____, domicilio a efectos de notificaciones en _____,
_____, correo electrónico _____
y teléfono _____:

en su propio nombre

en nombre y representación de:

don/doña _____,
en virtud de _____,
acompañando a tal efecto la documentación acreditativa de su representación.

la entidad _____,
con N.I.F. _____, inscrita en el Registro Mercantil de _____,
al tomo _____, folio _____, hoja nº _____, con
domicilio en _____,
teléfono _____ y correo electrónico _____,
en calidad de _____
(se acompañan, en su caso, los documentos acreditativos de dicha representación).

EXPONE

1. Que la sociedad _____,
_____ inscrita en el Registro
Mercantil de Sevilla al tomo _____, folio _____, hoja nº _____, con N.I.F.
_____, domicilio en _____,
_____ teléfono _____ y
correo electrónico _____,
está obligada a la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión por auditor
de cuentas.
2. Que ha finalizado el ejercicio a auditar y no consta nombrado auditor de cuentas por la
Junta General.
3. Que su legitimación para la presente solicitud deriva de:
 - su condición de socio/accionista, lo que acredita en principio por:
 - Ser socio/accionista fundador, como resulta de la inscripción 1^a de la sociedad.
 - Los títulos de adquisición de participaciones/acciones, que acompaña.
 - Certificación del libro registro de socios / libro de acciones nominativas / registro de
anotación en cuenta, que acompaña.
 - su cargo de _____
de dicha sociedad, para el que fue nombrado en virtud de acuerdo de fecha
_____, inscrito al tomo _____, folio _____, hoja nº _____.

SOLICITA

Que teniendo por presentado este escrito, en virtud del artículo 265.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 350 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, proceda al nombramiento de un auditor de cuentas para que, con cargo a la sociedad, efectúe la revisión de las cuentas anuales de la misma correspondientes a el/los ejercicio/s cerrado/s el _____.

En _____, a _____ de _____ de _____.

Firma

EL/LA SOLICITANTE CONSIENTE QUE LA NOTIFICACIÓN DE TODAS LAS COMUNICACIONES SE LE HAGAN ELECTRÓNICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, conforme a lo dispuesto en los artículos 14, 41, 43 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ADVERTENCIA: A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado –actualmente Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública- e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación de servicios.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento y la Ley citados, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos –AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.